

SESIONES ORDINARIAS

2010

ORDEN DEL DÍA N° 772

COMISIÓN DE CULTURA

Impreso el día 14 de julio de 2010

Término del artículo 113: 23 de julio de 2010

SUMARIO: **Vigésima** Feria del Libro Infantil y Juvenil realizada del 12 de junio al 30 de junio de 2010 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Declaración de interés de la Honorable Cámara. **Guzmán**. (3.061-D.-2010.)

A. Pastoriza. – Julia A. Perié. – Héctor H. Piemonte. – Juan C. Scalesi. – Gustavo E. Serebrinsky. – Juan C. Vega.

INFORME

Dictamen de la comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Guzmán, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la XX Feria del Libro Infantil y Juvenil, a realizarse del 12 al 30 de junio de 2010 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad la tramitación conforme lo establece el artículo 114 del reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la XX Feria del Libro Infantil y Juvenil, que bajo el lema “Encantados de leer”, se realiza en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, desde el 12 al 30 de junio de 2010.

Sala de la comisión, 30 de junio de 2010.

*Roy Cortina. – Margarita Ferrá de Bartol.
– Norah S. Castaldo. – María E. Chieno.
– Paula C. Merchán. – Nora E. Videla.
– María J. Acosta. – Hilda C. Aguirre
de Soria. – Elsa M. Álvarez. – Miguel Á.
Barrios. – Claudia F. Gil Lozano. – Olga
E. Guzmán. – Eduardo E. Kenny. – Mirta*

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Guzmán, por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara la XX Feria del Libro Infantil y Juvenil, que bajo el lema “Encantados de leer”, se realiza desde el día 12 de junio hasta el 30 de junio de 2010. Las señoras y señores diputados, al iniciar el estudio de esta iniciativa, han tenido en cuenta que el evento en cuestión tiene entre sus objetivos el de introducir a los niños, desde muy pequeños, en el goce por la literatura y el contacto con los libros, estimular el desarrollo de la imaginación y creatividad y fomentar la capacidad verbal y la concentración desde temprana edad. Es de destacar, que en esta XX Edición de la Feria, se realizan gran variedad de talleres orientados a diferentes edades e intereses como ajedrez, dibujo, pintura, cuentos, magia, plástica, teatro, narración, lectura, entre muchos más. Asimismo se celebran numerosas actividades entre las cuales se destacan grupos teatrales y musicales, espectáculos de circo, payasos, marionetas, zancudos y acróbatas. En el mismo sentido, se han planificado actividades diseñadas para profesionales y estudiantes de todas las áreas, vinculadas a la educación y al mundo infantil y juvenil. Por lo expuesto, al considerar que estos eventos son una puerta de entrada para los niños y jóvenes en el mágico mundo de la lectura; y, luego de haber procedido al análisis de la iniciativa, las señoras y señores diputados han decidido dictaminarla favorablemente.

Roy Cortina.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación la XX Feria del Libro Infantil y Juvenil a realizarse del 12 al 30 de junio de 2010 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Olga E. Guzmán.